

Hora: 14:14
Recibido el: 12 MAY 2022
Por: [Firma]

San Salvador, 12 de Mayo del 2022.-

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Leído en el Pleno Legislativo el:

Señores Secretarios
Honorable Asamblea Legislativa.
Presente.

Firma: _____

Yo, Marta Angélica Pineda de Navas en mi calidad de Diputada de la Honorable Asamblea Legislativa y en ejercicio de las potestades constitucionales que el Art. 133 Ordinal 1º. me confiere. Ante ustedes Expongo:

Que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 131 de la Constitución de la República, corresponde a la Asamblea Legislativa: "22° Conceder a personas o poblaciones, títulos, distinciones honoríficas y gratificaciones compatibles con la forma de gobierno establecida, por servicios relevantes prestados a la Patria."

Que el Art. 2 de la Ley de Distinciones Honoríficas, Gratificaciones y Títulos establece que: "Podrán postularse para la obtención del reconocimiento por parte del estado Salvadoreño, todas las personas naturales, nacionales o extranjeras que por sus actuaciones públicas o privadas, constituyan un ejemplo digno para la sociedad en general o hayan aportado, significativamente sus conocimientos, virtudes o esfuerzos, en beneficio de la misma. En casos excepcionales, habrá lugar a las postulaciones y distinciones post mortem así como entregar reconocimientos a personas jurídicas, instituciones o entidades colectivas.

Todo reconocimiento que otorgue o conceda el Órgano Legislativo, se fundamentará en los méritos propios de la persona postulada o en las cualidades y características de la entidad propuesta."

Que la Montañista Alfa Karina Arrué emprendió hace unos años uno de los retos más importantes en su vida como mujer, madre, ser humano y atleta: Ser la Primera Salvadoreña en ascender a la Cima del Monte Everest. El Monte Everest ha sido denominado como el "Techo del Cielo" ya que con sus 8,848.86 metros sobre el nivel del mar es considerada la montaña más alta del mundo y pertenece al exclusivo listado de "Las 14 ochomil" en la que figuran todas las cumbres que miden más de ocho mil metros.

Hora: _____

Recibido en: _____

En 2015 anunció que sería la primera salvadoreña en intentar subir a la cumbre del Monte Everest, hacer historia e ingresar al selecto grupo de mujeres que han llegado a la cima del mencionado monte. Este reto ha requerido seis años de sacrificio, persistencia, mucho trabajo de acondicionamiento físico y fortaleza mental. En esta etapa de preparación ascendió a muchas cumbres importantes de América entre ellas; el Cerro Aconcagua en Argentina (6,982 msm) el Volcán Chimborazo en Ecuador (6,268 msm), el Nevado Pisco en Perú (5,752 msm) y en ocho ocasiones el Volcán Citlaltepl en México (5,650 msm).

El día 7 de mayo de 2022 a las 12:00 horas de El Salvador y medianoche hora local en Nepal, la Montañista Alfa Karina Arrué inició su ascenso y podemos destacar que este día jueves 12 de mayo a las 06:40 de la mañana hora local, llegó a la cima del Monte Everest la Montaña más alta del mundo convirtiéndose en la primera salvadoreña en lograrlo y ondear nuestra bandera nacional. El ejemplo de la señora Alfa Karina Arrué debe ser reconocido y difundido a lo largo y ancho del territorio nacional entre nuestra juventud y población en general, como muestra clara de la disciplina, esfuerzo, dedicación y sacrificio por los colores patrios al vestirlos de gloria para la actual y nuevas generaciones.

En razón de lo anterior y con base a las facultades conferidas a esa Asamblea Legislativa les pido: Otorgar una Distinción Honorífica a la Señora Alfa Karina Arrué, como **HIJA MERITÍSIMA** de El Salvador, por su valioso aporte en el ámbito del deporte nacional.

DIOS, UNION, LIBERTAD

Se anexa Proyecto de Decreto

Marta Pineda (M) 4

DECRETO No.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR

CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad con el Artículo 131, ordinal 22 de la Constitución de la Republica, es facultad de este Órgano del Estado conceder a personas o poblaciones, títulos, distinciones honoríficas y gratificaciones compatibles con la forma de gobierno establecida, por servicios relevantes prestados a la Patria.
- II. Que el Artículo 6, literal a) de la Ley de Distinciones Honoríficas, Gratificaciones y Títulos, establece que la nominación de “Hijo o Hija Meritísima de El Salvador” constituye una altísima distinción y se otorgará a las personas salvadoreñas que se dediquen o se hayan dedicado a la práctica de actividades humanitarias, altruistas, o porque sus trascendentales aportes o servicios al conocimiento humano, de un modo o tal, que dicho aporte represente un beneficio nacional, regional o universal.
- III. Que la Montañista Alfa Karina Arrué el día Jueves 12 de mayo de 2022 a las 06:40 de la mañana hora local en Nepal, llegó a la Cima del Monte Everest la montaña más alta del mundo cuyo ascenso inició el día 7 de mayo del mismo año a las 12 horas de El Salvador, convirtiéndose así en la primera salvadoreña en lograrlo y ondear nuestra bandera nacional.
- IV. Que entre los aportes valiosos realizados por la Montañista Alfa Karina Arrué como mujer, madre, ser humano y atleta ha sido su muestra clara de disciplina, esfuerzo, dedicación, sacrificio por la familia y por los colores patrios al vestirlos de gloria y ejemplo para las actuales y futuras generaciones por tan gran meta alcanzada.
- V. Que en virtud de los méritos antes señalados, es procedente conceder el máximo galardón que este Órgano Fundamental del Estado confiere a personas salvadoreñas declarando a la Montañista Alfa Karina Arrué “Hija Meritísima de El Salvador” por sus aportes en el ámbito del deporte nacional.

POR TANTO,

En uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa de los Diputados:

DECRETA:

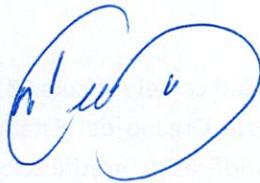
Art. 1. Declarase a la Montañista Alfa Karina Arrué, **“HIJA MERITISIMA DE EL SALVADOR”**, en reconocimiento a sus valiosos aportes en el ámbito del deporte nacional.

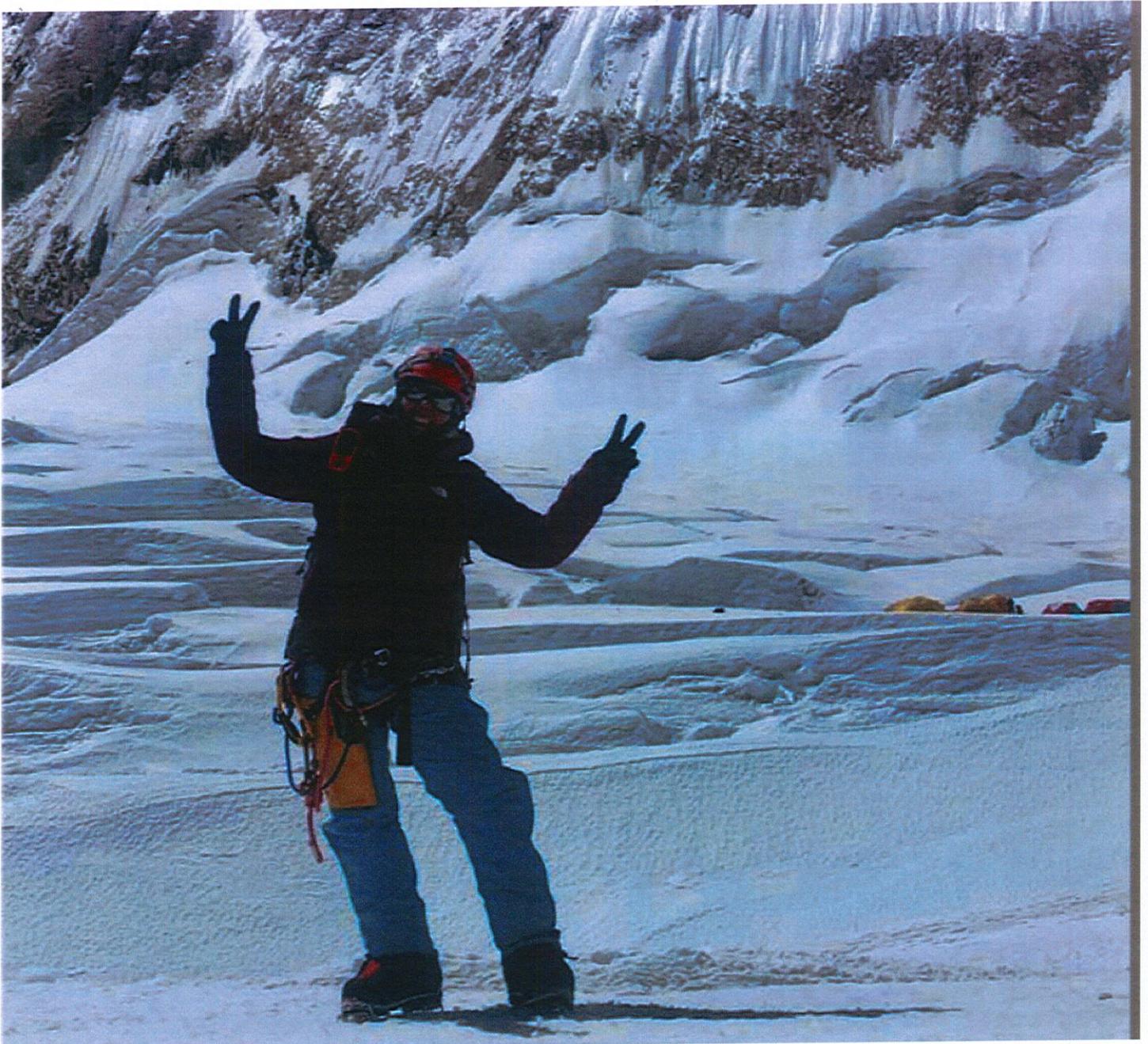
Art. 2. El presente Decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.



— LA NUEVA —
ASAMBLEA LEGISLATIVA
GRAN ALIANZA POR LA UNIDAD NACIONAL

DADO EN EL SALON AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los ---- ---- días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

Marta Pineda 



Alfa Karina Arrué, hace una semana en su ascenso hacia el Everest.

La salvadoreña logró tocar la cima en su segundo intento. En mayo del año pasado no pudo lograrlo, pero este año profundizó su preparación y recibió respaldo del INDES para lograrlo. **Alfa Karina Arrué inició el pasado 1 de abril su ascenso al monte Everest** durante el que tuvo que realizar rotaciones a los campos Base 1,2 y 3 con el objetivo de acostumbrarse al clima helado en dicho lugar y poder alcanzar la cumbre del “Techo del Cielo”.

Este jueves también tocó la cima el hondureño Ronald Quintero, con lo cual dos centroamericanos lograron la hazaña en menos de 24 horas.

La montañista salvadoreña Alfa Karina Arrué, de 46 años, llegó este jueves a las 6:40 de la mañana (hora de Nepal) a la cima del monte Everest, la montaña más alta del mundo, informó el sitio especializado Everest Today, convirtiéndose en la primera nacional en lograrlo.

"¡Hola El Salvador! Les tengo una buena noticia, Alfa Karina Arrué se convirtió en la primera salvadoreña la cumbre del monte #Everest (8848.86 m) esta mañana NPT. ¡FELICIDADES!", escribió Everest Today en su cuenta de Twitter.

Poco después, la Presidencia de El Salvador se congratulaba por la hazaña de la salvadoreña y el presidente del INDES, Yamil Bukele, confirmaba el ascenso.

"La bandera de El Salvador en lo más alto del mundo. ¡Felicidades, Alfa Karina! Nunca antes un salvadoreño había alcanzado la cima del Monte Everest", escribió Casa Presidencial en su cuenta de Twitter y publicó una foto de la montañista con la bandera en el Everest.

Yamil Bukele dijo que "Podemos confirmar que Alfa Arrué se ha convertido en la primera persona salvadoreña en alcanzar la cima del Monte Everest".

La salvadoreña subió en un grupo de la agencia Tashi-Lakpa-Sherpa junto a varios escaladores incluyendo el venezolano Raúl Andres Biochi Torres y la ucraniana Antonina Samoiloa.